



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día **uno de diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 51/2015-A-O-17. <b>CAUSA PENAL:</b> JCJ/197/2015. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	<b>PROCESADO:</b> JOSÉ ISABEL FIGUEROA RODRÍGUEZ. <b>DELITOS:</b> HOMICIDIO CULPOSO, LESIONES Y DAÑO CULPOSO. <b>VICTIMA:</b> JOSÉ LUIS DE JESÚS ADAME.	SE <b>CONFIRMA</b> EL AUTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito  
Judicial y ponente en el presente asunto.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**

Magistrado integrante.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado integrante.